

11/47518

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-203007-00000-0000

Fecha: 2011-04-20 10:00:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-203007-00000-0000

Fecha: 2011-04-20 10:00:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 332 INCOMPLETAPI Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. 11-203007

54. TÍTULO _____

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____

DOMICILIO _____

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D.C., _____



No. 11-203007-00000-0000

PETITORIO

Fecha: 2011-04-20 10:00:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación

Fecha: 2011-04-20 10:00:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 332 INCOMPLETAPI Eve:
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

Radicación No. 11 203007

Fecha: Abril 20/2011

Folios

Hora: 10:00 am

11

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

①

☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE

Nombre: Lizeth Silva Gallo
 Dirección: Apto 204 Bloques bosque Largo
 Nacionalidad o Domicilio: Colombia-Ibaqué
 Lugar de Constitución:
 Teléfono: 3103387967 Fax:
 E-mail: Gaberyvariedades@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.☐ NIT☐ C.E.☐ Otro

Cúal

Número 1-110-500-903 Ibaqué

③

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Lizeth Silva Gallo
 Dirección: Bosque Largo Apto 204 Bloques
 Teléfono: 3103387967 Fax:
 E-mail: Gaberyvariedades@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.☐ NIT☐ C.E.☐ Otro

Cúal

Número 1-110-500-903 TP Ibaqué

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder):

④ INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: Lizeth Silva Gallo
 Dirección: Bosque Largo Apto 204 Bloques
 Nacionalidad o Domicilio: Colombia, Tolima-Ibaqué.

⑤ Título (54)

Cable Interfax para Radio PRC-710

⑥ Número de reivindicaciones

⑦ Clasificación Internacional (51)

⑧

Prioridad

☐ SI☒ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑨

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato☐ 6 meses☐ 12 meses☐ 18 meses

⑩

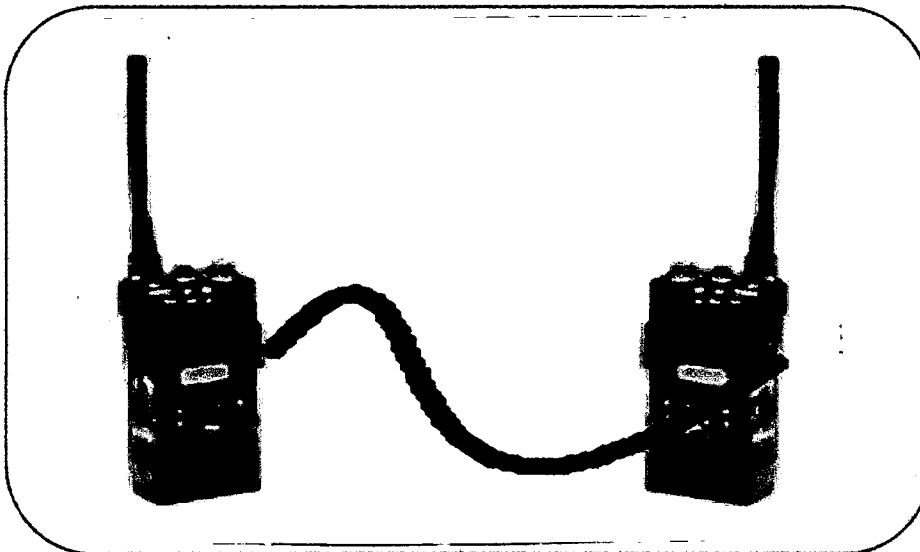
Comprobante de pago No. 31091584 -6 Fecha 19-Abril-2011

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE:

Liseth Silva Gallo.

FIRMA:

J 110.500.903 de Ibaque

C.C.

TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. Solicitud de: Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

2. Solicitante: Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)

Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.

Si se actúa a través de apoderado, debe: i) indicar el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder; ó ii) en caso que el apoderado haya presentado poder general para asuntos que adelante ante la Delegatura de Propiedad Industrial, indicar el número de radicación con el cual quedó presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el poder otorgado.

Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

4. Inventor: Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural)

5. Título de la invención: Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.

6. Número de reivindicaciones: Indicar el número de reivindicaciones presentadas.

7. Clasificación Internacional: Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

8. Prioridad: Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

9. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud. En caso de solicitar patente de invención el término permitido para ello es: inmediato, 6, 12 ó 18 meses. En caso de solicitar patente de modelo de utilidad el término permitido es: inmediato, 6 ó 12 meses.

10. Comprobante de pago: Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.

11. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.

12. Figura característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño 12 X 12 cms., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente digitalización.

13. Firma: Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

SILVA GALLO LIZETH

Número de operación: 01K210412025 Fecha: 20110412 Hora: 14:28:34 Pagina : 1

Sede Principal Calle 10 No. 3-76 Piso 10

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
 LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, CON FUNDAMENTO EN LAS
 MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SILVA GALLO LIZETH

C.C. : 01110500903

N.I.T.: 00000700034774-8 ADMINISTRACION: IBAGUE

MATRÍCULA NO: 00178029 DEL 12 DE ENERO DE 2007

DIRECCION: MZ 8 C 52 A CALATAYUD

TELEFONO : 2675141

MUNICIPIO : IBAGUE

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : MZ 8 C 52 A CALATAYUD

MUNICIPIO : IBAGUE

E-MAIL COMERCIAL: lizmcjk@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: lizmcjk@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 24 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

Apoyo, liderazgo y desarrollo

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:

COMERCIO AL POR MENOR DE PAPELERIA Y ACCESORIOS PARA CONEXIONES,
 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

FABRICACION DE CABLES PARA INTERFASE PARA RADIOS PRC 710, PRESTAC
 ION DE SERVICIOS CON EQUIPOS PESADOS, EQUIPOS RODANTES, MAQUINARI
 A, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES PARA EL TRA
 NSPORTE DE MOVIMIENTO DE TIERRA Y PIEDRA

TOTAL ACTIVOS CON AJUSTES POR INFLACION: \$ 5,000,000

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: \$ 5,000,000

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : SABER Y VARIEDADES

DIRECCION: MZ 8 C 52 A CALATAYUD

TELEFONO : 2675141

MUNICIPIO : IBAGUE

MATRÍCULA NO: 00170086 DEL 26 DE ENERO DE 2006

RENOVO EL AÑO 2011, EL 24 DE MARZO DE 2011

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$

5,000,000

ACTIVIDAD ECONOMICA:

COMERCIO AL POR MENOR DE PAPELERIA Y ACCESORIOS PARA CONEXIONES

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE ENERO DE 2007, BAJO EL NUMERO 27751 DEL LIBRO VI, SE REGISTRO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SABER & VARIEDADES, UBICADO EN LA CALLE 41 # 40-95 EN IBAGUE, ENTRE BEATRIZ QUIÑONES CERQUERA Y LIZETH SILVA GALLO, COMO VENDEDORA Y COMPRADORA, RESPECTIVAMENTE.

CERTIFICA :

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 63 DEL LIBRO IV., LA SEÑORA ELIZABETH PATRICIA GALLO BOHORQUEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 38.235.779 DE IBAGUE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR LIZETH SILVA GALLO, IDENTIFICADA CON TARJETA DE IDENTIDAD NUMERO 90080650514 DE IBAGUE, LA AUTORIZA PARA EJERCER EL COMERCIO.

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE LOCALIZADO EN MZ 8 C 52 A CALATAYUD, SE COMUNICO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DE IGUAL FORMA, A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE GENERO AUTOMATICAMENTE LA MATRICULA ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO, SALVO EN LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE EN EJERCICIO DE

Apoyo, liderazgo y desarrollo

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DE L FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$1900

Número de operación: 01K210412

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

[The page contains faint, illegible markings.]

Apoyo, liderazgo y desarrollo

70481000

No. 6643248



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Apoyo, liderazgo y desarrollo



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2

Actualización

4. Número de formulario

14147483711



(415)7707212489984(8020) 000001414748371 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 0 0 0 3 4 7 7 4

8

Impuestos y Aduanas de Ibagué

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 1 1 0 5 0 0 2 0 3

27. Fecha expedición:

2 0 0 8 0 8 2 2

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Tolima

30. Ciudad/Municipio:

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

SILVA

32. Segundo apellido

GALLO

33. Primer nombre

LIZETH

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

SABER Y VARIEDADES.

37. Sigla:

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Tolima

40. Ciudad/Municipio:

Ibagué

0 0 1

41. Dirección

MZ 8 CA 52 A BRR CALATAYUD

42. Correo electrónico:

lizmcjk@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

2 6 7 5 1 4 1

45. Teléfono 2:

3 1 0 3 3 8 7 9 6 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código:

5 2 4 4

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 7 0 5 1 2

48. Código:

5 5 2 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 7 0 5 1 2

50. Código:

3 1 3 0 7 1 2 9

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de folios

2

61. Fecha:

2 0 1 1 0 4 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

[Firma]

CC 1-110-500-903 Ibagué

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

[Firma]

984. Nombre

VERA DIAZ LORENA MARIA

985. Cargo:

Analista IV

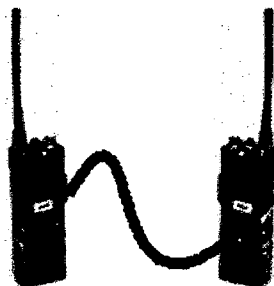
RESUMEN CABLE INTERFAX PARA RADIO PRC 710

El cable de programación y retransmisión entre equipos **PRC-710**, es producido con el fin de brindar soluciones a los usuarios y a su vez hacer mucho mas fusionales los equipos de comunicación con un bajo costo aumentando los beneficios de este novedoso cable, ya que se puede programar un radio en cualquier lugar no siendo necesario el empleo del cargador de datos.

Este cable garantiza la programación **RADIO a RADIO**, además ofrece la posibilidad de montar un repetidor fijo o móvil de **20w** de potencia con dos radios de la misma gama, así mismo no se requiere de mayor experiencia para su uso teniendo en cuenta que es fácil, cualquier persona está en la capacidad de emplearlo y obtener los resultados esperados en programación o como repetidor, ya que al conectarlo queda automáticamente en retransmisión sin configurar ningún otro parámetro en el equipo, mencionado cable funciona con la misma alimentación de los propios equipos.

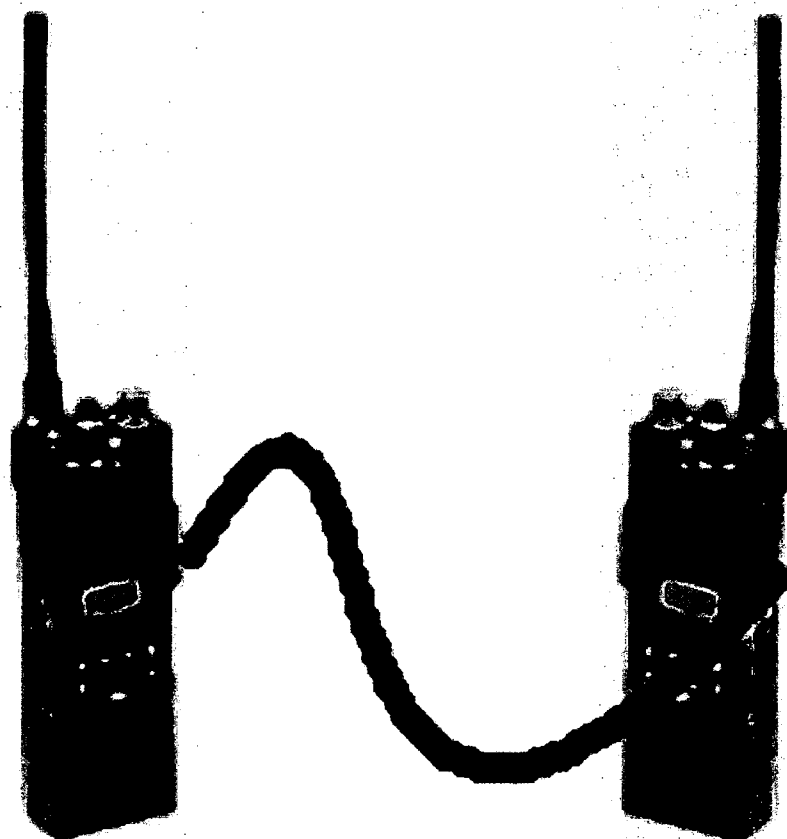
A la fecha el único método conocido y empleado por los usuarios para la programación de radio PRC-710 es el cargador de datos, mencionado equipo no brinda los mismos beneficios de este novedoso cable porque es un equipo electrónico frágil y delicado por su complejo uso; siendo este usado por personal especializado pues por error en la manipulación puede quedar desconfigurado y no cumplir su tarea como programador de radios.

DESCRIPCION CABLE INTERFAX PARA RADIO PRC 710



- Este cable es un elemento electrónico Interfax tiene como objeto pasar la memoria virtual de un radio a otro y quedar compactible en programación, frecuencias y demás parámetros de configuración.
- Mencionado cable está compuesto por los siguientes elementos:
 - ✓ Cable multipar de 22 hilos de cobre
 - ✓ Conectores adecuados de acuerdo al puerto del equipo fabricado en aluminio macizo.
 - ✓ 22 pines de bronce con punta retráctil que hacen contacto con el puerto del equipo.
 - ✓ Tornillos de sujeción que va al radio.
 - ✓ Acrílico moldeado y protección a tierra entre los dos equipos.

CABLE INTERFAX PARA RADIO PRC 710



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0041057

Bogotá D.C., Mayo 03 de 2011 - 09:09:13

RECIBIDO DE : LIZETH SILVA GALLO

CC 1.110.500.903

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	310915846	19/04/2011	571.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				<u>\$571.000.00</u>

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-203007-00000-0000

Fecha: 2011-04-20 10:00:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 332 INCOMPLETAPI Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-203007-00000-0000

Fecha: 2011-04-20 10:00:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11



No. 11-203007- -00000-0000

Fecha: 2011-04-20 10:00:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
SILVA GALLO LIZETH
REFERENCIA

Radicación No. 11 203007
Trámite 2
Evento 1
Actuación 430
Oficio No.

008851

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

2. Debe enviar un resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____
adpa11

02 JUN. 2011